

DIVIDENDO 2008

Adjunto les remitimos el anuncio del pago del dividendo acordado por INVERPYME SCR, S.A.:

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos el siguiente **Hecho Relevante**:

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado distribuir a todas las acciones en circulación un dividendo a cuenta del ejercicio 2008 en la forma siguiente:

Importe bruto por acción:	0,02 €
Retención:	18%
Importe neto por acción:	0,016 €

Fecha de pago:

El dividendo se hará efectivo el día 25 de junio de 2009.

Forma de pago:

La operación se realizará a través del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción de dicho dividendo se efectuará a través de las entidades adheridas al Sistema de conformidad con los procedimientos establecidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona.

Tendrán derecho al cobro todos aquellos accionistas que lo sean al cierre de la cotización bursátil correspondiente al día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago.

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO 2008

Adjunto les remitimos el anuncio del pago del dividendo complementario acordado por INVERPYME SCR, S.A.:

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos el siguiente **Hecho Relevante**:

Debido a la existencia de la autocartera se distribuirá un dividendo complementario en la forma siguiente:

Importe bruto por acción:	0,000426975 €
Retención:	18%
Importe neto por acción:	0,0003501195 €

Fecha de pago:

El dividendo complementario se hará efectivo el día 6 de julio de 2009.

Forma de pago:

La operación se realizará a través del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, la percepción de dicho dividendo se efectuará a través de las entidades adheridas al Sistema de conformidad con los procedimientos establecidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona.

Tendrán derecho al cobro de este dividendo complementario todos aquellos accionistas que lo sean al cierre de la cotización bursátil correspondiente al día 25 de junio de 2009.

Recordamos que el Consejo de Administración de la sociedad acordó distribuir a todas las acciones en circulación un dividendo del 2% del valor nominal de las acciones a cuenta del ejercicio 2008, ya pagado el día 25 de junio de 2009.

Importe bruto por acción:	0,02 €
Retención:	18%
Importe neto por acción:	0,016 €